DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA
Presidenta del Concejo Distrital de Cali
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Asunto:

Cordial saludo,

1 ¿Cuál es el estado actual de implementación de la Política Pública de Salud Mental adoptada mediante el Acuerdo No. 0501 de 2021?

R// La Política Distrital de Salud Mental, Convivencia social y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas "Tejiendo caleñidad y ciudadanía afectiva", fue adoptada mediante el acuerdo 0501 del 11 de octubre de 2021.
La Política cuenta con un Plan de Acción y un Plan Financiero con un horizonte a 10 años; actualmente se encuentra en el quinto año de implementación, en donde se ha fortalecido el proceso de articulación intersectorial, la intervención en territorios priorizados de Santiago de Cali bajo los principios de la gestión pública; ello mediante la acción continuada, coordinada en la promoción de la salud mental y la convivencia social, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, las violencias de género, las conductas suicidas, los trastornos mentales incluyendo la depresión y la epilepsia; todo ello enmarcado en la Política Nacional de Salud Mental y en la Política de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

La Secretaría de Salud Distrital como organismo coordinador de la política, ha velado por el cumplimiento del Plan de Acción de la Política, conforme a los ejes, líneas estratégicas e indicadores definidos. El seguimiento realizado, evidencia cumplimiento acumulado acorde con la programación plurianual establecida para el horizonte 2030.

La Secretaría de Salud ejerce un rol de articulación interinstitucional a través del Comité de Sustancias Psicoactivas (SPA) en línea al decreto 0080 del 2020, facilitando la coordinación entre actores del sector salud, organizaciones de la sociedad civil y demás entidades involucradas en la implementación de estrategias orientadas a la mitigación de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la implementación de las acciones de la Política pública de Salud Mental.

La medición del avance en la implementación se realiza cada semestre con base en los reportes de los organismos implementadores frente a la meta total proyectada para la anualidad y respecto a la meta acumulada desde el inicio de la Política; así mimosa, cada anualidad se consolida un informe de avance de la vigencia. Dicho seguimiento asegura la trazabilidad técnica entre la programación estratégica y la ejecución anual.

En términos generales:

- Los indicadores de producto presentan avances por anualidad y acumulados coherentes con el periodo de implementación transcurrido (2021–2025), evidenciando ejecución física y financiera conforme a la planeación.

- No se registran desviaciones estructurales frente a las metas proyectadas al 2030.

- El comportamiento acumulado por indicador se encuentra documentado en los informes técnicos de seguimiento correspondientes a cada vigencia, donde se detallan línea base, meta 2030, meta anual y avance acumulado.

Es importante precisar que el horizonte a 10 años (2030) corresponde a una meta de largo plazo; por lo cual el avance acumulado al cierre de la vigencia 2025 refleja el grado de cumplimiento proporcional al tiempo de ejecución transcurrido dentro del ciclo de implementación de la Política (mediano plazo).

Tabla 1. Avance en la implementación de la Política Distrital de salud mental, corte 31 de diciembre de 2025.

EJE ESTRATÉGICO	**ACCIONES ESTRATÉGICAS**	**INDICADOR META**	**TIPOLOGÍA DEL INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO acumulado INDICADOR**			
				meta anual 2025	**Avance 2025**	**Meta total a 2030**	**Avance acumulado (Desde el inicio de la política 2025)**
	1.1.1. Realizar acciones intersectoriales que promuevan el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos en salud mental en	Acciones para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos, realizadas.	Incremento Acumulado	1	1	4	4

	la comunidad caleña.						
I Ciudadanía que promueve la salud mental y la convivencia social.	1.1.2. Realizar acciones intersectoriales orientadas a la equiparación de oportunidades por curso de vida y en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral.	Acciones para la equiparación de oportunidades, realizadas.	Mantenimiento	3	100%	3	
	1.2.1. Acompañar técnicamente a las comunidades, desde un enfoque étnico, diferencial y de género, en la autogestión y exigibilidad de los derechos que les permitan el buen vivir y la salud mental.	Comunidades en autogestión y exigibilidad de derechos, técnicamente acompañadas.	Incremento Acumulado	21	100%	37	
	1.2.2. Certificar a las entidades del sector educativo público y privado, que implementan dispositivos en salud mental, en el fomento de factores protectores frente a la problemática del consumo de SPA, y demás afectaciones en salud mental.	Entidades del sector educativo certificadas.	Incremento	10	100%	90	

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

1.2.3. Realizar formación en factores protectores frente a las problemáticas de salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), violencias y consumo de SPA a promotores, líderes juveniles y cuidadores que desarrollan la oferta institucional deportiva, lúdica, recreacional y cultural del Distrito.	Promotores, líderes juveniles y cuidadores formados.	Incremento	180	100%	600	
1.2.4. Realizar formación en factores protectores frente a las problemáticas de salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), violencias y consumo de SPA en el entorno laboral.	Administradoras de riesgos laborales formadas.	Incremento Acumulado	5	100%	10	
1.3.1. Desarrollar acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, en un ambiente de	Acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y	Mantenimiento	3	100%	3	

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

respeto, libertad y equidad, por curso de vida, en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral.	relaciones, desarrolladas.					
1.3.2. Realizar acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades que promuevan las prácticas propias y saberes ancestrales de cuidado de la salud mental.	Acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades, realizadas	Mantenimiento	1	100%	1	
1.3.3. Desarrollar acciones de articulación intersectorial que fomenten la salud mental, el buen vivir y la convivencia social, a través de la recuperación integral en los espacios públicos, emblemáticos del Distrito y otros espacios, como entornos protectores.	Acciones de articulación intersectorial, desarrolladas.	Mantenimiento	1	100%	1	

EJE II Fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afectaciones en salud mental.

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981

EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR META	TIPOLOGIA DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO acumulado INDICADOR		
				meta 2025	cumplimiento 2025	meta 2030
II Fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afectaciones en salud mental.	2.1.1. Realizar intervenciones psicosociales comunitarias en prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario y laboral.	Intervenciones psicosociales comunitarias, realizadas.	Mantenimiento	3	100%	3
	2.1.2. Implementar a nivel Distrital la semana para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas.	Semanas para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, implementadas.	Mantenimiento	1	100%	1
	2.1.3. Implementar estrategia de acompañamiento psicosocial para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, los trastornos mentales, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas del Distrito.	Sedes de Instituciones Educativas con estrategia de acompañamiento psicosocial, implementada.	Incremento Acumulado	232	100%	350
	2.2.1. Realizar procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales en torno a acciones de prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas.	Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales, realizados.	Mantenimiento	3	100%	3

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981

2.2.2. Realizar procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental, las conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida y entornos.	Procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, realizados.	Incremento Acumulado	3	100%	4
2.2.3. Concertar acciones de información, educación y comunicación frente a los riesgos en salud mental, la depresión, la conducta suicida, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral y de relaciones por medio virtual.	Acciones de información, educación y comunicación, concertadas.	Incremento Acumulado	3	100%	5
2.2.4. Realizar intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores de personas con afectaciones en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	Intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores, realizadas.	Incremento Acumulado	2	100%	2

EJE III Instituciones garantes de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de SPA.

EJE ESTRATÉGICO	**ACCIONES ESTRATÉGICAS**	**INDICADOR META**	**TIPOLOGIA DEL INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO acumulado INDICADOR**		
				meta 2025	**cumplimiento 2025**	**meta 2030**

III Instituciones garantes de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de SPA.	3.1.1. Realizar capacitación y certificación a actores comunitarios e institucionales públicos y privados en el abordaje de salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias y consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	Actores comunitarios e institucionales públicos y privados, capacitados.	Incremento Acumulado	500	100%	1000
	3.1.2. Fortalecer capacidades, a través de la formación continua al talento humano de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, en el incremento de la capacidad resolutiva y humanización frente a las afectaciones de salud mental.	Talento humano en salud, formado.	Incremento	50	100%	70
	3.2.1. Implementar Rutas de Atención Integral e intersectorial en torno a las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de SPA y epilepsia con enfoque diferencial y primacía en el restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, en condiciones de normalidad, urgencias, emergencias o desastres.	Rutas de Atención Integral e intersectorial, implementadas.	Mantenimiento	4	100%	4
	3.2.2. Asesorar las unidades funcionales de prestadores de servicios que garanticen la atención integral e integrada en salud mental (incluyendo	Unidades funcionales de prestadores	Incremento Acumulado	3	100%	3

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

depresión), conductas suicidas, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.	de servicios, asesoradas.				
3.2.3. Implementar un programa intersectorial de abordaje integral al consumo de Sustancias Psicoactivas.	Programa Intersectorial implementado.	Mantenimiento	1	100%	1
3.2.4. Realizar intervenciones que atiendan nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias.	Intervenciones que atienden nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias, realizadas.	Incremento Acumulado	2	100%	3
3.2.5. Realizar intervenciones de reducción de riesgo y daños en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y epilepsia.	Intervenciones de reducción de riesgos y daños, realizadas.	Incremento Acumulado	3	100%	40

EJE IV Reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental.

EJE ESTRATÉGICO	**ACCIONES ESTRATÉGICAS**	**INDICADOR META**	**TIPOLOGIA DEL INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO acumulado INDICADOR**		
				2026	**cumplimiento 2025**	**meta 2030**

IV Reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental.	4.1.1. Asesorar grupos de ayuda, apoyo y comunitarios en acciones de inclusión y establecimiento de pactos terapéuticos en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, sustancias psicoactivas y epilepsia.	Grupos de ayuda, apoyo y comunitarios, asesorados.	Incremento Acumulado	4	100%	5
	4.1.2. Articular estrategias con otros sectores para el desarrollo de procesos de inclusión social, artísticas, culturales y deportivas que promuevan la integración y reconocimiento de las potencialidades de las personas con afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.	Estrategias artísticas, culturales y deportivas, articuladas.	Incremento Acumulado	3	100%	4
	4.1.3. Desarrollar estrategias de articulación para el fomento económico incluyente de personas en condición de vulnerabilidad por afectaciones en salud mental, contribuyendo a la trasformación social.	Estrategias para el fomento económico incluyente, desarrolladas.	Mantenimiento	1	0%	1
	4.1.4. Desarrollar acciones de articulación con el sector educativo, orientadas a mejorar el acceso y permanencia a la educación de personas en condición de vulnerabilidad por afectaciones en salud mental.	Acciones de articulación, desarrolladas.	Mantenimiento	1	100%	1

4.1.5. Desarrollar dispositivos comunitarios y acciones de IEC (Información, Educación y Comunicación) para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales (habitantes de calle, población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, entre otras).	Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales, desarrollados	Incremento Acumulado	2	100%	3

EJE V Gobernanza, Dirección y Rectoría en Salud Mental.

EJE ESTRATÉGICO	**INDICADOR META**	**TIPOLOGIA DEL INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO acumulado INDICADOR**		
			meta 2025	**cumplimiento 2025**	**meta 2030**
V Gobernanza, Dirección y Rectoría en Salud Mental.	Procesos de planeación y articulación de la Política Distrital, generados.	Mantenimiento	3	100%	3
	Procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental, realizados.	Mantenimiento	1	100%	1
	Mecanismos de control social en salud mental, generados.	Mantenimiento	5	100%	5
	Procesos de gestión del conocimiento en salud mental en articulación con el Observatorio de Salud Mental, desarrollados.	Mantenimiento	1	100%	1

2. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación se han aplicado desde la entrada en vigencia de la Política Pública de Salud Mental y cuáles han sido sus principales resultados?

La Secretaría de Salud realizó el seguimiento y la medición del avance acumulado de cada uno de los cinco ejes estratégicos y 32 indicadores definidos en el Acuerdo 0501 de 2021, conforme a las metas y criterios establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública de Salud Mental.

El análisis consolidado evidencia que los cinco ejes estratégicos presentan un avance acumulado satisfactorio, consistente con las metas anuales proyectadas para cada vigencia y alineado con el cumplimiento progresivo de la meta final establecida en el horizonte 2030. Los valores obtenidos en la medición reflejan que las acciones ejecutadas permitieron alcanzar los porcentajes de avance previstos para las vigencias, garantizando la coherencia entre planeación, ejecución y seguimiento.

Para el seguimiento y monitoreo de cada indicador, desde la Secretaría de Salud se emplea la metodología de semáforo, el cual establece 5 niveles de avance: sobresaliente: si el cumplimiento en mayor al 80%; satisfactorio cuando el cumplimiento se encuentra entre el 70% y 79%; medio si el avance se encuentra entre el 60% y el 69%; bajo entre el 40% y 59% de avance y crítico cuando cumple menos del 40%.

Para ajustar esta clasificación a las vigencias y tiempo de implementación de la política, los rangos de clasificación se ajustan al avance proyectado según el año de la política. De esta manera cuando la política se encuentra en su 5to año de implementación, el avance proyectado sobre el que se aplicarán los niveles de cumplimiento sería del 50%. Al encontrarse la Política Pública de Salud Mental en el quinto año de implementación se proyecta un avance al 50%.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
Mayor a 80% del proyectado	SS (Sobresaliente)
70 - 79% del proyectado	S (Satisfactorio)
60 - 69% del proyectado	M (Medio)
40 - 59% del proyectado	B (Bajo)
Menor a 40% del proyectado	C (Crítico)

Es por ello que la política Pública de Salud Mental se encuentra en su etapa de implementación Bajo esta perspectiva se ha logrado evidenciar un impacto positivo en la respuesta de la ciudadanía hacia las acciones que desarrolla la Política Pública de Salud Mental en los diferentes Territorios, entornos y Cursos de vida, dado que la ciudadanía hoy es mucho más consciente de la necesidad de cuidar su salud mental como parte integral de la salud humana.

Con relación a los temas de evaluación de la Política Distrital de Salud Mental,es de resaltar que desde su aprobación mediante el Acuerdo 0501 de 2021, se ha establecido un horizonte de implementación de mediano y largo plazo. Por ello, conforme a los principios técnicos de evaluación de políticas públicas, los indicadores de impacto poblacional requieren un período suficiente de maduración para evidenciar cambios estructurales atribuibles a la intervención

pública.

En este sentido, la evaluación integral de impacto de la Política se encuentra proyectada para el quinto año de implementación, es decir, (vigencia 2026), momento en el cual se contará con un horizonte temporal que permita realizar análisis comparativos frente a líneas base y tendencias epidemiológicas.

3. ¿Qué informes de gestión se han elaborado y presentado sobre la ejecución de la Política Pública de Salud Mental?

Indicar:

- Fechas de presentación.
- Dependencias responsables.
- Principales hallazgos.

R// Los respectivos informes técnicos de seguimiento de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas para las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (2025 está en aprobación del D.A.P) los cuales se reportan de manera semestral y contemplan el desarrollo detallado de cada uno de los indicadores formulados en el Plan de Acción. En dichos documentos se presenta la descripción técnica de las acciones ejecutadas, el análisis del avance físico, así como la verificación del cumplimiento frente a las metas programadas para cada anualidad.

Cada informe incluye la trazabilidad de los proyectos de inversión asociados, las actividades desarrolladas en el marco de las acciones estratégicas, los resultados cuantitativos alcanzados y el análisis cualitativo del proceso de implementación, permitiendo evidenciar de manera clara y verificable el cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia.
Estos informes técnicos se consolidan por cada una de las vigencias, conforme a las fechas que establece el Departamento Administrativo de Planeación para entrega y aprobación de dichos informes, los cuales pueden ser consultados y verificados a través del siguiente enlace oficial de la Secretaría de Salud Distrital:
"https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/172620/politica-distrital-de-salud-mental-convivencia-social-y-abordaje-del-consumo-de-sustancias-psicoactivas/"

En dicho repositorio se encuentran publicados los documentos correspondientes a las vigencias mencionadas, los cuales constituyen el soporte técnico del seguimiento de la Política Pública.

Con relación a los organismos responsables es de resaltar que la Política de Salud Mental contempla la siguiente estructura:



Bajo esta estructura y en el marco de los establecido en el acuerdo 0501 de 2021 se establecieron una serie de organismos corresponsables de la política pública según cada uno de sus 5 ejes :

EJE I.	EJE II.	EJE III.	EJE IV.	EJE V.
Ciudadanía que promueve la salud mental y la convivencia social	**Fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afectaciones en salud mental**	**Instituciones garantes de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de SPA**	**Reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental**	**Gobernanza, Dirección y Rectoría en Salud Mental**
		SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL		**SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
SECRETARÍA DE DEPORTE			**SECRETARÍA DE DEPORTE**	**SECRETARÍA DE DEPORTE**
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**		**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**
SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA			**SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA**	**SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA**
	SECRETARIA DE EDUCACION		**SECRETARIA DE EDUCACION**	
			SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

En efecto 6 organismos de la administración distrital son corresponsables de la Política Pública de salud mental, con quienes la secretaría de salud articula las acciones a desarrollar en los territorios priorizados y en el marco de las competencias de cada organismo.

4. ¿Qué indicadores se están utilizando para medir el impacto de la Política Pública de Salud Mental en la población del Distrito?

R/De conformidad con la estructura del Plan de Acción y la naturaleza de los indicadores definidos en la Política, se evidencia que la totalidad de los indicadores actualmente formulados corresponden a indicadores de gestión o producto, en tanto miden bienes y servicios entregados por la administración distrital (capacitaciones realizadas, rutas implementadas, asistencias técnicas desarrolladas, semanas conmemorativas ejecutadas, unidades asesoradas, actores formados, entre otros), y no miden directamente transformaciones estructurales en la situación de salud mental de la población. Estos indicadores registran valores anuales de ejecución (avance físico) y financieros por vigencia, los cuales fueron reportados en la matriz D.A.P para los años 2024 y 2025 conforme al Plan de Acción y al seguimiento presupuestal correspondiente.

En cuanto a indicadores de resultado o impacto poblacional, se precisa que la Política Distrital de Salud Mental no tiene actualmente incluidos en su plan de acción indicadores que midan directamente cambios poblacionales estructurales, sin embargo, si incluye indicadores que apuntan la promoción, prevención, a la inclusión social, la generación de capacidades y la gobernanza en las poblaciones impactadas. Así mismo, en el marco de las metas del Plan de desarrollo Cali Capital Pacífica de Colombia se contemplan indicadores de resultado que guardan una estrecha relación con el desarrollo de las acciones en la promoción de la salud mental y la convivencia social y el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas a nivel distrital y la política de salud mental como, por ejemplo: reducción de tasa de mortalidad por suicidio y reducción de la tasa de mortalidad por consumo de SPA. Dichas variables, cuando se analizan, corresponden a indicadores epidemiológicos en los cuales inciden múltiples determinantes sociales y no exclusivamente de la ejecución de la Política Pública, sin desconocer el aporte fundamental de esta en el logro de resultados a mediano y largo plazo para la ciudadanía caleña.

No obstante, para el análisis técnico del comportamiento poblacional en salud mental, La Secretaría de Salud del distrito mediante el Observatorio de Salud Pública utiliza indicadores epidemiológicos cuyos datos provienen de sistemas y fuentes oficiales de información en salud, tales como: Medicina legal, Policía Nacional, SIVIGILA etc. A partir de los cuales se realiza el análisis y seguimiento de eventos de interés en salud mental tales como:

- Tasa de intento de suicidio.

- Tasa de suicidio consumado.
- Incidencia de los diferentes tipos de violencias como violencia sexual. violencia intrafamiliar etc.
- Notificación de eventos de interés en salud pública asociados a trastornos mentales.
- Registros de eventos relacionados con consumo de sustancias psicoactivas.

Estos indicadores corresponden a variables de resultado o impacto poblacional, en tanto reflejan cambios en la situación de salud de la población caleña, los cuales pueden ser consultados de forma directa en la pagina web del Observatorio de Salud Pública *"https://salud1.cali.gov.co:8502/produccion/observatorio/"* Sin embargo, es importante precisar que dichos indicadores no están formulados como metas directas dentro del Plan de Acción de la Política, dado que su comportamiento depende de múltiples determinantes sociales, económicos y estructurales, y no exclusivamente de las acciones ejecutadas por la Secretaría de Salud en el marco de la Política.

5. ¿Qué programas, proyectos o estrategias concretas se han implementado en desarrollo de la Política Pública de Salud Mental?

R// A partir del análisis de los datos epidemiológicos y las tasas de incidencia relacionadas con la salud mental en la ciudad de Cali, la Secretaría de Salud ha desarrollado un ejercicio riguroso de priorización territorial. Este proceso ha permitido identificar de manera precisa los sectores de la ciudad con mayores necesidades, facilitando así una intervención más efectiva y focalizada. La priorización de los territorios se ha constituido en una estrategia fundamental para mitigar de forma directa las diferentes afectaciones que impactan la salud mental de la población caleña.

Gracias a esta lectura técnica del comportamiento de los casos, y mediante procesos de articulación interinstitucional con otros organismos, se han definido territorios y micro territorios con alta incidencia en problemáticas clave como las violencias, los trastornos mentales y el consumo de sustancias psicoactivas. Esta identificación ha permitido diseñar e implementar estrategias específicas, ajustadas al contexto local, que responden con mayor pertinencia a las realidades sociales y comunitarias de cada zona priorizada.

EJE 1 Ciudadanía que promueve la salud mental y la convivencia social:

Campañas en el eje temático de Violencias:

- Activa tus poderes
- violentometro
- Decálogo de Masculinidades

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981

Campañas en el eje temático de Abordaje de consumo de Sustancias psicoactivas

- Me voy de rumba y no me derrumbo
- habilidades para la vida

Campañas en el eje temático de Salud mental

- Manejo de tus Emociones

EJE 2 Fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afectaciones en salud mental

- Centros de escucha CE
- Zonas de Orientación Escolar ZOE
- Fortalecimiento de capacidades Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especializada
- Diplomado con enfoque comunitario
- Plan de intervención en el entorno educativo
- Programa “En la Buena”
- Pasaje a la palabra

EJE 3 Instituciones garantes de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de SPA

- línea 106
- Consultorios Rosa
- Unidades funcionales
- Red prestadora
- Rutas de atención en salud
- Tratamiento con metadona Poblaciones especiales

EJE 4: Reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental

- CAMAD Territorio Población PID
- CAMAD Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA
- CAMAD Cárcel PPL
- Sala de consumo supervisado (piloto)
- Programa de Poblaciones y Etnias
- Articulación con TIOS

EJE 5 Gobernanza, Dirección y Rectoría en Salud Mental

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

*Avances en la política de salud mental UNILIBRE
•Artículo: Análisis de una experiencia de reducción de daños en la Ciudad de Cali. ICESI
•Características de la Intervención Línea 106 UNIVALLE
•Análisis situacional de Intento de Suicidio. Universidad Cooperativa
•Decreto 0080 de 2020
•9 Proyectos participativos

6. ¿Qué presupuesto ha sido asignado y ejecutado para la implementación de la Política Pública de Salud Mental durante las vigencias 2022–2025?

R// Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para la Subcuenta de Salud Pública provienen mayormente de un porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación, establecidos anualmente en el Presupuesto General de la Nación. Estos fondos son de destinación específica, lo que significa que solo pueden utilizarse para financiar acciones de salud pública definidas en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes territoriales de salud y otras normativas vigentes. Por ello, una parte considerable de los proyectos de la ciudad enfocados en mejorar la salud mental se financian con estos recursos del SGP, los cuales se entregan en doce cuotas: once mensualizadas durante el año y la doceava parte en la siguiente vigencia fiscal.

Además, el desarrollo de acciones en salud mental se fortalece a través de otras fuentes importantes de financiación. Una de ellas corresponde a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), que son gestionados directamente por el ordenador del gasto del organismo. Asimismo, los recursos de presupuesto participativo son fundamentales; estos se definen según la priorización de proyectos que la ciudadanía, en conjunto con la Junta Administradora Local (JAL), socializa y acuerda.

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981

Recursos Política De Salud Mental

Código BP 2023	Nombre del proyecto 2023	Presupuesto Asignado Política 2023	Código BP 2024	Nombre del proyecto 2024	Presupuesto Asignado Política 2024	Código BP 2025	Nombre del proyecto 2025	Presupuesto Asignado Politica 2025
BP26005323	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005323	Mejoramiento de la prestación de servicios de salud en Santiago de Cali	$ 331.656.000	BP26005323	Mejoramiento de la prestación de servicios de salud en Santiago de Cali	$ 278.029.380
BP26005439	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005439	Mejoramiento de la cobertura en la prestación de servicios de salud a la población de Santiago de Cali	$ 61.926.014	BP26005439	Mejoramiento de la cobertura en la prestación de servicios de salud a la población de Santiago de Cali	$ 81.655.678
BP26005445	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005445	Fortalecimiento Intersectorial y Comunitario en la gestión de entornos para el bienestar en Santiago de Cali.	$ 184.909.781	BP26005445	Fortalecimiento Intersectorial y Comunitario en la gestión de entornos para el bienestar en Santiago de Cali.	$ 262.571.888
BP26005447	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005447	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la Inspección, Vigilancia y Control de Salud Pública en Santiago de Cali	$ -	BP26005447	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la Inspección, Vigilancia y Control de Salud Pública en Santiago de Cali	$ 92.357.625
BP26005448	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005448	Fortalecimiento de la gestión del riesgo individual y colectivo en la atención en salud en la población de Santiago de Cali	$ 50.665.435	BP26005448	Fortalecimiento de la gestión del riesgo individual y colectivo en la atención en salud en la población de Santiago de Cali	$ 33.264.000

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

BP26005449	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005449	Mejoramiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria en la restitución de derechos en salud a los usuarios en Santiago de Cali	$ -	BP26005449	Mejoramiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria en la restitución de derechos en salud a los usuarios en Santiago de Cali	$ 9.652.364
BP26005455	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005455	Fortalecimiento de las adecuaciones socioculturales y ajustes razonables en salud a grupos poblacionales vulnerables y diferenciales en Santiago de Cali	$ 33.265.888	BP26005455	Fortalecimiento de las adecuaciones sociocultural es y ajustes razonables en salud a grupos poblacionale s vulnerables y diferenciales en Santiago de Cali	$ 34.263.865
BP26005462	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005462	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Salud ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres en Santiago de Cali	$ -	BP26005462	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Salud ante situaciones de Urgencias, Emergencia s y Desastres en Santiago de Cali	$ 15.555.123
BP26005478	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005478	Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en salud en Santiago de Cali	$ -	BP26005478	Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en salud en Santiago de Cali	$ 194.346.063
BP26005479	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005479	Fortalecimiento en la atención integral para el cuidado de la vida y la salud en la población de Santiago de Cali	$ 18.701.466	BP26005479	Fortalecimiento en la atención integral para el cuidado de la vida y la salud en la población de Santiago de	$ 107.962.000

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN
CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

							Cali	
BP26005483	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	$ 1.162.483.577	BP26005483	Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali	$ 4.859.065.030
BP26005484	NO EXISTE	NO EXISTE	BP26005484	Fortalecimiento de la respuesta a la prevención y reducción de riesgos del consumo de sustancias psicoactivas en Santiago de Cali	$ 741.723.770	BP26005484	Fortalecimiento de la respuesta a la prevención y reducción de riesgos del consumo de sustancias psicoactivas en Santiago de Cal	$ 1.156.080.286
BP26002702	Implementación de estrategias para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento o del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género en Santiago de Cali.	$ 283.512.120	BP26002702	Implementación de estrategias para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género en Santiago de Cali.	$ 252.868.070			
BP26002791	Fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en empresas, grupos organizados de trabajo informal y población trabajadora en santiago de Cali	$ 95.517.324	BP26002791	Fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en empresas, grupos organizados de trabajo informal y población trabajadora en santiago de Cali	$ 79.681.378			

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981

BP26002761	Fortalecimiento de capacidades en participación social en salud en Santiago de Cali	$ 172.648.435	BP26002761	Fortalecimiento de capacidades en participación social en salud en Santiago de Cali	$ 42.954.700			
BP26002866	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en Cali	$ 1.125.649.676	BP26002866	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en Cali	$ 1.082.513.352			
BP26002937	Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en la red de prestadores de Santiago de Cali	$ 115.941.237	BP26002937	Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en la red de prestadores de Santiago de Cali	$ 226.996.187			
BP26002938	Fortalecimiento De La Gestión Del Aseguramiento En Salud En Santiago De Cali	$ 65.273.689	BP26002938	Fortalecimiento De La Gestión Del Aseguramiento En Salud En Santiago De Cali	$ 33.615.950			
BP26003041	Mejoramiento De La Capacidad De Gestión De La Autoridad Sanitaria En La Restitución De Derechos En Salud A Los Usuarios En Santiago De Cali	$ 9.098.278	BP26003041	Mejoramiento De La Capacidad De Gestión De La Autoridad Sanitaria En La Restitución De Derechos En Salud A Los Usuarios En Santiago De Cali	$ 4.685.613			
BP26003078	Mejoramiento de la gestión del riesgo por parte de los actores del SGSSS en Santiago de Cali	$ -	BP26003078	Mejoramiento de la gestión del riesgo por parte de los actores del SGSSS en Santiago de Cali	$ 188.685.498			

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

BP26003087	Fortalecimiento de la salud mental en el marco del modelo comunitario en Santiago de Cali	$ 1.036.904.966	BP26003087	Fortalecimiento de la salud mental en el marco del modelo comunitario en Santiago de Cali	$ 587.670.612			
BP26003300	Fortalecimiento en la detección de tuberculosis y Hansen en Santiago de Cali	$ 212.268.000	BP26003300	Fortalecimiento en la detección de tuberculosis y Hansen en Santiago de Cali	$ 194.516.000			
BP26003408	Implementación de la atención integral del VIH/SIDA Y Hepatitis B y C con enfoque diferencial y de genero en entidades de salud en Santiago de Cali	$ 169.744.000	BP26003408	Implementación de la atención integral del VIH/SIDA Y Hepatitis B y C con enfoque diferencial y de genero en entidades de salud en Santiago de Cali	$ 18.474.000			
BP26005071	Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud de la población migrante irregular en Santiago de Cali	$ -	BP26005071	Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud de la población migrante irregular en Santiago de Cali	$ 61.856.986			
BP26003064	Fortalecimiento de la respuesta en salud en la atención de pacientes ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres en santiago de cali.	$ -						
BP26003036	Fortalecimiento de prácticas saludables que promuevan el envejecimiento activo y la	$ 32.296.979						

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN
CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	cultura positiva de la vejez en cali							
BP26002941	Fortalecimiento de la Gestión en la Promoción de Entornos para la vida en Santiago de Cali	$ 39.847.500						
BP26004151	Fortalecimiento del proceso de vigilancia en salud publica en el distrito de santiago de cali	$ 2.910.027						
TOTAL		**$ 3.361.612.231**			**$ 5.359.850.277**	**TOTAL**		**$ 7.124.803.301**

Fuente: Elaboración propia con datos de asignación de presupuesto a PPSP

Es importante destacar que a partir de la gestión adelantada por la Secretaría de Salud del Distrito ante el Ministerio de Salud se ha logrado obtener recursos para la cofinanciación de programas en temas de reducción de riesgos y daños frente al consumo de sustancias psicoactivas, con lo cual se ha logrado ampliar la cobertura a la población en consumo problemático de sustancias inyectables.

7. ¿Qué población ha sido priorizada en la ejecución de la política pública (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, víctimas, población en condición de discapacidad, entre otros)?

R// Desde el modelo de salud mental En-torno a tu salud mental, se vienen desarrollando intervenciones preventivas en el entorno educativo, comunitario, laboral y el institucional con movilización territorial y líneas de apoyo como la línea de teleorientación y ampliación de servicios para la población en general.

De acuerdo a los ejes estratégicos se describe las actividades o acciones realizadas en cada estrategia;

Tabla: Estrategias de abordaje por eje estratégico de la política de salud mental y curso de vida y población a intervenir

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	CURSO DE VIDA / POBLACIÓN A INTERVENIR
1. PROMOCIÓN	Activa tus poderes	Infancia, adolescencia / Población general
	violentometro	Todos los cursos de vida / Población General
	Decálogo de Masculinidades	Adolescencia, juventud, adultez y Vejez / Población General
	Me voy de rumba y no me derrumbo	Adolescencia, juventud, adultez y Vejez / Población General
	habilidades para la vida / Manejo de tus Emociones / Hablar sana	Todos los cursos de vida / Población General
2. PREVENCIÓN	Centros de escucha	Todos los cursos de vida / Población General
	Zonas de Orientación Escolar	Infancia, adolescencia y Juventud / Población General
	Generación de capacidades mhGAP y formación de profesionales de la salud en la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud mental.	Juventud, adultez y Vejez / Población General
	Diplomado con enfoque comunitario	Juventud, adultez y Vejez / Población General
	Plan de intervención en el entorno educativo	Infancia, Adolescencia, juventud, adultez y Vejez / Población General
	Programa “En la Buena”	Adolescencia, Juventud, adultez y Vejez / Población General

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	Pasaje a la palabra	Infancia, adolescencia y Juventud, Adultez y vejez / Población General
3. ATENCIÓN INTEGRAL	línea 106	Todos los cursos de vida / Población General
	Consultorios Rosa	Todos los cursos de vida / Población General
	Unidades funcionales	Todos los cursos de vida / Población General
	Red prestadora	Juventud, adultez y Vejez / Población General
	Rutas de atención	Todos los cursos de vida / Población General
	Tratamiento con metadona Poblaciones especiales	Todos los cursos de vida / Población General
4. INCLUSIÓN SOCIAL	CAMAD Territorio	Todos los cursos de vida / Población General
	CAMAD Sistema de Responsabilidad Penal	Adolescencia / Población General
	CAMAD Cárcel	Juventud, adultez y Vejez / Población General
	Sala de consumo supervisado (piloto)	Juventud, adultez y Vejez / Población General
	Programa de Poblaciones y Etnias	Adolescencia, Juventud, adultez y Vejez / Población General
	Articulación con TIOS	Juventud, adultez y Vejez / Población General
5. GOBERNANZA	Gestión del conocimiento	Se refiere al proceso de compartir información para fortalecer la toma de decisiones, así como mejorar la políticas, programas e intervenciones en salud mental.

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	Proyectos participativos	Todos los cursos de vida / Población General

Fuente: Datos gestión documental del programa de salud mental – Subsecretaría de Promoción, prevención y producción social de la salud.

De acuerdo con la **Resolución 3280 de 2018**, las atenciones individuales se ejecutan según el **momento del curso de vida** de la población.

Al referirse a la población a intervenir, se incluye población con **enfoque diferencial**, tales como: personas mayores, personas **LGTBIQ+**, población étnica (indígena, **NARP**), personas campesinas, personas migrantes, personas habitantes de y en calle, personas con discapacidad y personas víctimas del conflicto armado. Asimismo, se contempla la atención a **Personas Privadas de la Libertad (PPL)**.

8. ¿Qué articulación existe entre la Secretaría de Salud, las EPS, IPS y demás actores del sistema para la ejecución de la Política Pública de Salud Mental?

R/ RESOLUCIÓN 3280
OBJETIVO DEL EJE 3 DE POLITICA,
COMITÉS DE EAPBS
COMITÉ VIGILANCIA
AUDITORÍAS GAUDÍ
ASISTENCIAS TÉCNICAS DE SALUD MENTAL
La secretaría de salud Distrital como secretaría técnica del Comité para articulación, gestión e implementación de la política integral de prevención y atención para el consumo de (SPA), como lo dispone el Decreto 0080 del 2020. En su función de Asesorar, coordinar y concertar las acciones de las instituciones, dependencias gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el tema de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Santiago de Cali, conformado por 16 organismos de la administración distrital y 09 entidades que desarrollan acciones de promoción y prevención. Siguiendo la normatividad el comité se reúne de manera mensual dando cumplimiento a las sesiones programadas al iniciar el año, de las cuales se han realizado 2 sesiones hasta fecha. GERMAN REFORZAR

En el marco de lo establecido en el Acuerdo 0501 de 2021, mediante el cual se adopta la

Política Pública de Salud Mental del Distrito Especial de Santiago de Cali “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva”, la Secretaría de Salud Pública Distrital ejerce el rol de rectoría, coordinación y seguimiento de las acciones orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales, la reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la garantía de la atención integral en salud mental.

Dentro de los ejes estratégicos de esta política, el tercer eje se orienta al fortalecimiento de la Red Prestadora de Servicios de Salud, posicionando a las instituciones del sector salud como garantes de la atención integral e integrada en salud mental y del abordaje del consumo de sustancias psicoactivas. En este marco, se desarrollan acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades y formación del talento humano en salud y equipos psicosociales, con el propósito de asegurar una atención integral, humanizada y basada en derechos, conforme al marco normativo vigente y a los lineamientos para la atención de eventos de interés en salud pública asociados a la salud mental.

Asimismo, este eje contempla acciones orientadas al Desarrollo de redes integrales para la atención de las afectaciones en salud mental y fortalecimiento de la atención en los componentes primario y complementario de la red de servicios, con el fin de garantizar el acceso a servicios integrales de salud mental acordes con las necesidades de la ciudadanía, bajo un enfoque de derechos, equidad y atención centrada en las personas.

En este contexto, durante la vigencia 2025, la Secretaría de Salud Pública Distrital, a través del Programa de Salud Mental, desarrolló procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades dirigidos al entorno institucional de la Red Prestadora de Servicios de Salud, incluyendo Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Empresas Sociales del Estado (ESE). Estas acciones estuvieron orientadas a promover la implementación de las rutas de atención, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la respuesta del sistema de salud frente a las necesidades en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

En este marco, la Red Prestadora de Servicios de Salud se entiende como el conjunto articulado de prestadores y organizaciones funcionales, públicas y privadas, organizado en componentes primario y complementario, cuya operación se rige por los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. Esta red integra los mecanismos necesarios para la gestión y articulación de los servicios, con el propósito de garantizar una atención oportuna, continua, integral y resolutiva, mediante la adecuada disposición de recursos humanos, técnicos, financieros y físicos, contribuyendo al logro de resultados en salud acordes con las metas distritales y nacionales en salud mental.

Para la implementación de la política pública, la Secretaría de Salud Pública Distrital ha

establecido mecanismos permanentes de articulación interinstitucional con las EAPB, IPS, ESE y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante procesos de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, seguimiento a la implementación de las rutas de atención y espacios de coordinación técnica.

A continuación, se relaciona las acciones realizadas:

1. capacitación y certificación a actores comunitarios e institucionales públicos y privados en el abordaje de salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias y consumo de sustancias psicoactivas, en el marco de la ejecución de las actividades de plan de intervenciones colectivas PIC en el fortalecimiento de capacidades a la red prestadora en la implementación de la Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especializada.

2. Cobertura de la asistencia técnica realizada a la red prestadora de servicios de salud durante la vigencia 2025, en las cuales se realizó socialización de la Política Pública de Salud Mental - Acuerdo 0501 del 2021.

TIPO DE INSTITUCIÓN	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL AÑO
EAPB	6	6	12
IPS PRIMARIAS	5	4	9
IPS COMPLEMENTARIAS	5	2	7
IPS CON ATENCIÓN EN URGENCIAS	8	13	21
Empresas Sociales del Estado ESE	7	6	13
TOTAL GENERAL	31	31	62

Fuente: Elaboración Propia

3. Fortalecimiento de las unidades funcionales de prestadores de servicios en atención integral e integral en salud mental (incluyendo depresión), conductas

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

suicidas, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, mediate la ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC.

4. Desarrollo de estrategia de identificación y capacitación frente a nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias y sus efectos en la salud mental. En el marco del plan de intervenciones colectivas PIC en el entorno Comunitario, Institucional y Laboral

5. Intervenciones en salud mental, mediate la asistencia técnica y fortalecimiento de acciones con el enfoque de reducción de riego y daño:

- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, mediante estrategias de información, educación y comunicación (IEC), así como intervenciones comunitarias en el territorio. Implementación de estrategias voy derrumba, pero no me derrumbo, promueve el consumo responsable de alcohol y prevenir los riesgos asociados a su uso, especialmente en el contexto de eventos masivos y establecimiento nocturnos en la ciudad. Fortalecidos con los puntos de hidratación para la reducción de riesgos y daños relacionados con el consumo de alcohol y sus factores conexos.

- Implementación de dispositivos comentarios Zonas de orientación Escolar ZOE, Centros de Escucha CE y Zonas de Orientación Universitarias ZOU. (detección temprana, activación de rutas en salud)

- Procesos de fortalecimiento en desarrollo de capacidades, estrategias de información educación y comunicación en el desarrollo de la justicia restaurativa, seguimiento a la atención integral en la comunidad del sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en salud mental, con énfasis en abordaje del consumo de sustancias psicoactivas y reducción de riesgos y daños

- Estrategias dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad y dispositivos comunitarios de atención. Asistencia técnica y fortalecimiento de la estrategia CAMAD Centro de Atención Móvil a la Drogadicción tipo cuatro (4) dirigida a:

 - CAMAD Comunitario Población inyectora de drogas PID- comuna 9 Barrio Sucre
 - CAMAD SRPA Sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA- Centros de Atención Especializada CAE Buen Pastor y Valle del Lili
 - CAMAD PPL Personas privadas de la libertad- Cárcel Villahermosa
 - Fortalecimiento de centro de acogida y atención integral, sala de

consumo acompañado en el entorno comunitario, libre de estigmas, donde las personas que se inyectan drogas son reconocidas como sujetas de derechos.

- El Programa Mantenimiento con Metadona PMM es un programa de tratamiento integral al consumo de opioides operado por la Empresa Social del Estado ESE Ladera, de carácter ambulatorio, que opera desde el enfoque de Reducción de Riesgos y Daños como eje transversal a las atenciones

- Análisis de Sustancias Psicoactivas SPA- procesos Identificación de adulteración en sustancias psicoactivas (drogas sintéticas), mediante el uso de reactivos colorimétricos preliminares, reduciendo así los riesgos y daños asociados a la composición de la sustancia.

- La secretaría de Salud Distrital cumple su función como secretaría Técnica del comité para el Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía de Santiago de Cali, según lo dispuesto en el Decreto 0080 de 2020, acto administrativo que establece su creación, objeto, conformación, funcionamiento y responsabilidades como instancia técnica y de coordinación intersectorial para la implementación territorial de la Política de Drogas. Sesiones mensuales con los organismos que establece la norma.

9. ¿Cuáles han sido las principales dificultades o barreras identificadas para la implementación y evaluación de la política pública?

R/ En el marco de la implementaci~~ó~~ón de la Pol~~í~~ítica Pública de salud mental el equipo que moviliza las acciones ha identificado un serie de retos y dificultades que desde la Secretaría de salud se han buscado mitigar, dichas dificultades han sido:

1. Capacidad limitada de la red de servicios de salud mental
Se evidencia una posible brecha entre la creciente demanda de atención en salud mental y la capacidad instalada de la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Esta situación amarrada a los factores de orden nacional y estructural del sistema de salud en colombia, puede generar dificultades para garantizar una atención oportuna, continua y especializada a la población que requiere estos servicios.

2. Sostenibilidad financiera de las estrategias implementadas
La continuidad de programas y estrategias desarrolladas en el marco de la política depende en gran medida de la disponibilidad de recursos financieros. La dependencia de

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981

fuentes de financiación específicas o la ausencia de asignaciones presupuestales permanentes representa un riesgo para la sostenibilidad de las acciones en el mediano y largo plazo.

3. Brechas en la cobertura territorial
Aunque se han adelantado esfuerzos para llevar las intervenciones a distintas comunas y corregimientos del Distrito, aún se identifican territorios con menor acceso a servicios y acciones de promoción, prevención y atención en salud mental, lo cual limita el alcance equitativo de la política.

4. Persistencia del estigma asociado a la salud mental
A pesar de los avances en procesos de sensibilización y promoción del bienestar mental, persisten imaginarios sociales y estigmas frente a los trastornos mentales. Esta situación puede desincentivar la búsqueda temprana de ayuda y el acceso oportuno a los servicios disponibles en primeros auxilios psicológicos..

5. Sistemas de seguimiento y evaluación
Se identifican retos en el fortalecimiento de los sistemas de información, así como en los mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir con mayor precisión el impacto de las intervenciones, sin embargo, se ha logrado avances en la implementación del observatorio de salud pública y en la generación de sistemas que permitan un seguimiento permanente de las acciones de la Política pública

6. Retos en la capacitación y estabilidad del talento humano
La implementación de la política requiere talento humano capacitado y con formación especializada en salud mental. Sin embargo, la alta rotación del personal y la necesidad de procesos permanentes de capacitación representan un desafío para garantizar la calidad, continuidad y pertinencia de los distintos reportes de cumplimiento y de las intervenciones en los distintos territorios y cursos de vida.

En conjunto, estas barreras representan desafíos importantes para consolidar los avances alcanzados y requieren acciones estratégicas orientadas a fortalecer la capacidad institucional, garantizar recursos sostenibles, mejorar los sistemas de información y continuar promoviendo la reducción del estigma en torno a la salud mental.

10. ¿Qué acciones correctivas o de fortalecimiento se han adoptado o se proyectan adoptar para mejorar la ejecución de la Política Pública de Salud Mental en el Distrito

Con el propósito de fortalecer la implementación y mejorar los procesos de seguimiento y ejecución de la Política de Salud Mental, se han adoptado y se proyectan desarrollar diversas acciones orientadas a superar las barreras identificadas y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones en el Distrito de Santiago de Cali.

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN
CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001
CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

En primer lugar, se han promovido acciones para fortalecer la capacidad de respuesta de la red de servicios de salud mental, mediante la articulación con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la promoción de modelos de atención comunitaria y el desarrollo de estrategias territoriales como *"En-torno a tu Salud Mental"*, las cuales permiten acercar los servicios a los entornos comunitarios, educativos y familiares. De manera complementaria, se proyecta continuar ampliando la oferta de atención y fortalecer las rutas de atención integral para garantizar mayor oportunidad y accesibilidad a los servicios.

En relación con la sostenibilidad financiera de las acciones, se han adelantado procesos de gestión interinstitucional y de incorporación progresiva de las acciones de la política en los instrumentos de planeación y presupuestación del Distrito, con el fin de asegurar recursos que permitan la continuidad de los programas y estrategias priorizadas.

Asimismo, se ha fortalecido la articulación intersectorial a través de instancias de coordinación como los comités técnicos relacionados con consumo de sustancias psicoactivas y prevención de violencias, lo cual permite integrar esfuerzos entre diferentes dependencias de la administración distrital, el sector educativo, el sector deportivo y otros actores estratégicos. Esta articulación se proyecta consolidar mediante el desarrollo de planes de trabajo intersectoriales que favorezcan intervenciones integrales en salud mental.

Frente a las brechas en cobertura territorial, se ha priorizado la implementación de estrategias comunitarias y acciones extramurales que faciliten el acceso a los servicios en diferentes comunas y corregimientos del Distrito, con énfasis en poblaciones y territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, se prevé continuar ampliando la presencia institucional en los territorios y fortalecer los procesos de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales.

En cuanto a la reducción del estigma asociado a los problemas de salud mental, se han desarrollado campañas de sensibilización y estrategias de comunicación como *"Hablar sana"* orientadas a promover la conversación abierta, la escucha activa y la búsqueda temprana de ayuda. Estas acciones continuarán fortaleciéndose a través de procesos educativos, comunitarios y de participación social.

De igual forma, se proyecta fortalecer los sistemas de información, seguimiento y evaluación de la política, mediante el mejoramiento de los mecanismos de recolección y análisis de datos, así como la consolidación de herramientas tecnológicas que permitan monitorear el avance de los indicadores, medir el impacto de las intervenciones y orientar la toma de decisiones basadas en evidencia.

Finalmente, se han promovido procesos de capacitación y cualificación del talento humano, en articulación con instituciones que participan del comité de spa, con el

SELLO DE NO DISCRIMINACIÓN CP-CER-SND0230
icontec ISO 9001 CO-SC-CER437981
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

propósito de fortalecer las competencias técnicas del personal que participa en la implementación de la política. Adicionalmente, se proyecta consolidar procesos de formación continua que contribuyan a mejorar la calidad de la atención y la sostenibilidad de las intervenciones en salud mental.

En conjunto, estas acciones buscan consolidar los avances alcanzados, fortalecer la capacidad institucional del Distrito y garantizar una implementación más efectiva, sostenible y territorialmente equitativa de la Política Pública de Salud Mental

Cordialmente,

GERMÁN ESCOBAR MORALES

Secretario de Despacho

Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Elaboró: Yesika Mera - Contratista

Proyectó: Germán Castro- Contratista

Revisó: Carolina Restrepo - Contratista

Francia Elena Torres Solarte – Profesional Universitario

Juan Carlos Escobar_ Director Local – Responsable Grupo de Salud Pública

Carlos Eduardo Pinzón Flórez – Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud

Daniela Arteaga- Contratista

Luis Guillermo Echeverry Marulanda- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Ángel Javier Angulo Caicedo – Contratista

John Jairo Caicedo – Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php